

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

12 08 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8480/24**

NOMBRE:

BLOQUE: DESAFÍO POR VGG y FRENTE RENOVADOR

TITULO:

PROYECTO DECRETO; remoción de los vagones abandonados

sobre las líneas férreas detrás del Club Güemes.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

1 (Uno)

INCIDENCIAS

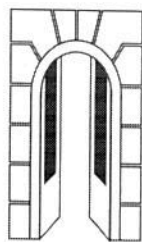
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Sandra Rocher
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La Ley Nacional N° 2.873 y sus modificatorias,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La seguridad y bienestar de todos los ciudadanos y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de La Ley Nacional N°2873 establece que la empresa o dirección de ferrocarril, Mantener siempre la vía férrea en buen estado, la remoción de todos los obstáculos que impidieren el uso regular de la vía. Mantener las zonas iluminadas, las empresas están obligadas a ejecutar los trabajos necesarios para poner la vía en las condiciones.

Que sobre las vías ubicadas detrás del club infantil Martín Miguel de Güemes se pueden hallar numerosos vagones en estado de abandono, poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos y/o comerciantes de la zona, ya que esta es una parte muy importante de la Ciudad

Que, debido a esta problemática, ocurren varios hechos de inseguridad en esta zona.

Que los damnificados realizaron las denuncias correspondientes a las autoridades.

Que teniendo en cuenta como precedente que el Club Talleres logro sacar de su periferia los descartes de dicha empresa.

Por todo ello, los y las concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECRETO:


ART 1°): El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaría que corresponda, interceda con Nuevo Central Argentino para la remoción de los vagones abandonados ubicados sobre las líneas férreas detrás del Club Güemes.

ART 2°): De forma.


JUAN ACOSTA


JULIETA VEGA

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
12.08.2024	
Anotado por	
Archivado por	


MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE